



INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN XXIII

FUSIONADA EN LA RESOLUCIÓN No. 590 DEL 09 DE DICIEMBRE DE 2015 Y
RESOLUCIÓN No. 019 DEL 13 DE FEBRERO DE 2016
TRANSICIÓN – BÁSICA PRIMARIA – BÁSICA SECUNDARIA - EDUCACIÓN MEDIA Y NOCTURNA (CICLOS)
NIT- 805.023.700-7 CODIGO DANE 176892000108
SEDE: SEDE JUAN XXIII - SEDE: MANUEL MARIA SÁNCHEZ

AVISO PROCESO DE ADQUISICIONES DE BIENES Y/O SERVICIOS DESDE LOS CUATRO (04) SMMLV Y UN (01) PESO HASTA VEINTE (20) SMMLV - REGIMEN ESPECIAL – FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS

DISPOSICIONES GENERALES

La **INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN XXIII**, convoca a todas las personas naturales o jurídicas que no se encuentren incurso en ninguna causal de inhabilidad o incompatibilidad para contratar con la Institución, a presentar oferta a la invitación pública realizada por la entidad, cuyo objeto es el indicado en el numeral 1.1 del Capítulo I de la presente Invitación, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 4791 de 2008 y el manual de contratación, Acuerdo 021 del 2022, teniendo en cuenta las siguientes condiciones:

CAPITULO I INFORMACIÓN GENERAL

1.1 Objeto: “COMPRA DE ELEMENTOS Y ÚTILES DE PAPELERÍA PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN XXIII”.

Clasificación UNSPSC: La clasificación de los bienes y servicios, objeto del Proceso de Contratación, son los siguientes:

CÓDIGO UNSPSC	PRODUCTO
44121600	Suministros de escritorio
14111800	Papeles de uso comercial
27112300	Herramientas de marcar

1.2 Especificaciones Técnicas o condiciones del servicio:

No.	CANTIDAD	DESCRIPCION
1	4	CAJA LAPICEROS NEGRO X 12 UNIDADES
2	32	CARTON PAJA
3	180	CARTULINA X PLIEGO BLANCA, AZUL Y VERDE
4	6	CARTULINA EN 1/8 COLORES SUAVES X 10 UNIDADES
5	80	CINTA DE EMPAQUE TRANSPARENTE 48X40
6	70	CINTA DE ENMASCARAR 1 1/2 PULGADAS
7	12	COLORES JUNIOR REDONDOS CAJA X 15 COLORES PUNTA 4ML
8	120	MARCADORES PERMANENTES VERDE, ROJO, AZUL, NEGRO
9	40	MARCADORES PUNTA DELGADA
10	3	PALETA DE PUNTO DE ENCUENTRO 30X30 CM



INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN XXIII

FUSIONADA EN LA RESOLUCIÓN No. 590 DEL 09 DE DICIEMBRE DE 2015 Y
RESOLUCIÓN No. 019 DEL 13 DE FEBRERO DE 2016
TRANSICIÓN – BÁSICA PRIMARIA – BÁSICA SECUNDARIA - EDUCACIÓN MEDIA Y NOCTURNA (CICLOS)
NIT- 805.023.700-7 CODIGO DANE 176892000108
SEDE: SEDE JUAN XXIII - SEDE: MANUEL MARIA SÁNCHEZ

AVISO PROCESO DE ADQUISICIONES DE BIENES Y/O SERVICIOS DESDE LOS CUATRO (04) SMMLV Y UN (01) PESO HASTA VEINTE (20) SMMLV - REGIMEN ESPECIAL – FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS

11	600	PAPEL BOND 70X100
12	50	PAPEL PERIODICO
13	1	PAPEL DE AMBALAJE ECO KRAFT ROLLO 70 CMS X 50 MTR
14	200	PAPEL SEDA ROJO, AMARILLO, AZUL, BLANCO, VERDE, NARANJA, LILA, FUCSIA
15	30	PAPEL SILUETA DEL 23,5 X 33,5 PAQUETE X 10
16	10	PAQUETE BOMBA R12
17	12	PAQUETE DE PINCELES X 5 TAMAÑO # 6, 8, 10, 11, 12, 13
18	40	PAQUETE FOMI X PLIEGO
19	55	PEGANTE COLBON X 250 GR
20	40	PINTUCARITAS X 12 COLORES VARIADOS PRESENTACION ACUARELA
21	7	REGAL PLANA ESCOLAR 50 CM
22	22	RESMA DE PAPEL
23	6	RESALTADOR AMARILLO
24	10	SEÑAL DE RUTA DE EVACUACION DERECHA/IZQUIERDA FOTOLUMINISENTE 22X15 CM
25	2	SEÑALIZACION ESCALERA DE EVACUACION POLIESTIRENO 40X20
26	20	SILICONA LIQUIDA 250ML
27	8	SOMBRERO VAQUERO DE PAJA RUSTICO COLOR HABANO CLARO
28	30	TEMPERA ESCOLAR X 6 COLORES SURTIDOS
29	40	TIJERA PUNTA ROMA
30	5	TRAJES TIPICOS PARA DANZA DE NIÑA: FALDA BLANCA EN TELA DE TUL CINTURA ENRESORTADA LAGO DE 90 CM, CAMISA BLANCA EN TUL COLGADAS EN HOMBROS CON BOLERO
31	5	TRAJES TIPICOS DE LA REGION PACIFICA PARA NIÑOS CAMISA BLANCA CON CUELLO, MANGA LARGA, EN TUL PATANLON BLANCO EN TUL, CON CINTURA ENRESORTADA DE 90 CM DE LARGO
32	35	VINILOS X 125 GR COLORES SURTIDOS
33	6	BALON DE FUTBOL No. 5



INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN XXIII

FUSIONADA EN LA RESOLUCIÓN No. 590 DEL 09 DE DICIEMBRE DE 2015 Y
RESOLUCIÓN No. 019 DEL 13 DE FEBRERO DE 2016
TRANSICIÓN – BÁSICA PRIMARIA – BÁSICA SECUNDARIA - EDUCACIÓN MEDIA Y NOCTURNA (CICLOS)
NIT- 805.023.700-7 CODIGO DANE 176892000108
SEDE: SEDE JUAN XXIII - SEDE: MANUEL MARIA SÁNCHEZ

AVISO PROCESO DE ADQUISICIONES DE BIENES Y/O SERVICIOS DESDE LOS CUATRO (04) SMMLV Y UN (01) PESO HASTA VEINTE (20) SMMLV - REGIMEN ESPECIAL – FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS

34	6	BALON VOLEIBOL SOFT TOUCH V58SLC No 5
35	6	BALON BALONCESTO # 7
36	20	LAZOS DE ENTRENAMIENTO 5MM 2,8M CARDIO
37	15	DOMINO 28 FICHAS
38	10	CUBOS CONECTORES X 100 PIEZAS JUEGO DIDACTICO
39	20	JUEGO MESA PARQUES
40	20	PELOTA GOMA
41	30	HULA HULA TUBULAR 50CM
42	10	AJEDREZ ENROLLABLE 51CM
43	3	EL PRINCIPITO DE ANTOINE DE SAINT EXUPERY
44	3	SECRETOS CON LA ALMOHADA. MA JESÚS FRANCO
45	3	EL TERROR DE SEXTO B YOLANDA REYES
46	3	NARRACIONES EXTRAORDINARIAS DE EDGAR ALLAN POE
47	3	EL BESO DE PLATA" AUTORA ANNETTE CURTIS KLAUSE
48	3	ANGELITOS EMPANTANADOS ANDRES CAICEDO
49	3	CUENTOS DE AMOR, DE LOCURA Y DE MUERTE HORACIO QUIROGA
50	3	EL DIABLO DE LA BOTELLA / EL CLUB DE LOS SUICIDAS. ROBERT LOUIS STEVENSON
51	3	CRÓNICAS DE UNA MUERTE ANUNCIADA DE GABRIEL GARCÍA MÁRQUEZ
52	3	ESE HILO ROJO LLAMADO AMOR Y OTROS RELATOS DE LUIS A SUESCÚN
53	3	CHICOS MALOS TIENEN BUENAS HISTORIAS
54	3	RAYUELA DE JULIO CORTÁZAR
55	3	EL TÚNEL DE ERNESTO SÁBATO
56	3	CUENTOS CÁSICOS JUVENILES
57	3	EL OLVIDO QUE SEREMOS
58	3	HECTOR ABAD FACIOLINCE



INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN XXIII

FUSIONADA EN LA RESOLUCIÓN No. 590 DEL 09 DE DICIEMBRE DE 2015 Y
RESOLUCIÓN No. 019 DEL 13 DE FEBRERO DE 2016
TRANSICIÓN – BÁSICA PRIMARIA – BÁSICA SECUNDARIA - EDUCACIÓN MEDIA Y NOCTURNA (CICLOS)
NIT- 805.023.700-7 CODIGO DANE 176892000108
SEDE: SEDE JUAN XXIII - SEDE: MANUEL MARIA SÁNCHEZ

AVISO PROCESO DE ADQUISICIONES DE BIENES Y/O SERVICIOS DESDE LOS CUATRO (04) SMMLV Y UN (01) PESO HASTA VEINTE (20) SMMLV - REGIMEN ESPECIAL – FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS

59	3	EDIPO REY / ANTÍGONA / ÁYAX DE SÓFLOCLES
60	3	LAS MONTAÑAS DE LA LOCURA DE H.P. LOVECRAFT
61	3	EL RETRATO DE DORIAN GRAY OSCAR WILDE
62	400	CARPETAS COLGANTES
63	1	RESALTADOR X 10 VERDE
64	1	RESALTADOR X 10 ROSADO
65	1	RESALTADOR X 10 NARANJA
66	1	CAJA RESALTADOR PASTEL
67	20	AZ TAMAÑO CARTA
68	4	COSEDORA MEDIANA
69	200	SOBRES DE MANILA TAMAÑO OFICIO
70	10	LAPIZ X 12
71	10	LAPICERO NEGRO PUNTA 0,7 X12
72	1	CAJA MICROPUNTA NEGRO
73	10	MARCADOR BORRABLE NEGRO X 10
74	3	MARCADOR BORRABLE ROJO X 10
75	10	BORRADOR DE NATA X 12
76	100	CUADERNO CUADRICULADO GRANDE ARGOLLADO
77	5	BORRADOR DE TABLERO X 12
78	3	SACAPUNTA X 24
79	10	TIJERA PUNTA ROMA X 12
80	10	MINI COSEDORA X 12
81	100	CARTUCHERA GRANDE CON CIERRE SIN ESTAMPADO
82	10	COLBON X 245 GR
83	30	CARPETA CUATRO ALETAS



INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN XXIII

FUSIONADA EN LA RESOLUCIÓN No. 590 DEL 09 DE DICIEMBRE DE 2015 Y
RESOLUCIÓN No. 019 DEL 13 DE FEBRERO DE 2016
TRANSICIÓN – BÁSICA PRIMARIA – BÁSICA SECUNDARIA - EDUCACIÓN MEDIA Y NOCTURNA (CICLOS)
NIT- 805.023.700-7 CODIGO DANE 176892000108
SEDE: SEDE JUAN XXIII - SEDE: MANUEL MARIA SÁNCHEZ

AVISO PROCESO DE ADQUISICIONES DE BIENES Y/O SERVICIOS DESDE LOS CUATRO (04) SMMLV Y UN (01) PESO HASTA VEINTE (20) SMMLV - REGIMEN ESPECIAL – FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS

84	10	RESMA DE PAPEL TAMAÑO CARTA X CAJA
85	1	HUELLERO
86	5	TIJERAS GRANDES
87	10	CAJAS DE CHINCHES
88	2	TARROS DE SILICONA LIQUIDA GRANDE
89	5	TACO NOTAS AUTOADHESIVA COLOR NEON X 500 HOJAS
90	10	BANDERITAS AUTOADHESIVAS PLASTICO COLORES 1/2" X 5 COLORES CONADHESICO EN LA PUNTA Y EN UNA CARA DE LA BANDERITA (STICK NOTE)
91	3	PEGANTE EN BARRA

Obligaciones Especiales del Contratista:

- A. Entregar los elementos de acuerdo con las instrucciones dadas por el supervisor, el proveedor debe estar en condiciones de entregar en los tiempos pactados.
- B. LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA, podrán solicitar cambios, por imperfecciones de los equipos, de igual manera, para las devoluciones por especificaciones del artículo que no correspondan con lo requerido, el cual no podrá exceder de los dos (02) días hábiles, a partir de la fecha y hora de la solicitud de devolución o cambio.
- C. Ofrecer elementos nuevos de primera línea y calidad, de acuerdo con las especificaciones técnicas, y reponer los insumos que se suministren en condiciones defectuosas o de mala calidad, dentro de los dos (02) días siguientes al reporte de la supervisión sobre el particular.
- D. Asumir todos los costos asociados a la entrega (Flete, cargue y descargue etc.) de los bienes estarán a cargo del Contratista seleccionado y se realizarán la entrega en la dirección indicada por el supervisor del contrato.
- E. Será responsabilidad absoluta del Contratistas, las averías de empaque o equipos durante el proceso de transporte y entrega.

1.3 PRESUPUESTO OFICIAL:

La INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN XXIII, tiene un presupuesto inicial para la realización del presente contrato, con cargo a la vigencia fiscal de 2023, de **DIECINUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS (\$19.4445.966)** incluidos todos los impuestos a que haya lugar y demás gastos directos e indirectos.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN XXIII

FUSIONADA EN LA RESOLUCIÓN No. 590 DEL 09 DE DICIEMBRE DE 2015 Y
RESOLUCIÓN No. 019 DEL 13 DE FEBRERO DE 2016
TRANSICIÓN – BÁSICA PRIMARIA – BÁSICA SECUNDARIA - EDUCACIÓN MEDIA Y NOCTURNA (CICLOS)
NIT- 805.023.700-7 CODIGO DANE 176892000108
SEDE: SEDE JUAN XXIII - SEDE: MANUEL MARIA SÁNCHEZ

AVISO PROCESO DE ADQUISICIONES DE BIENES Y/O SERVICIOS DESDE LOS CUATRO (04) SMMLV Y UN (01) PESO HASTA VEINTE (20) SMMLV - REGIMEN ESPECIAL – FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS

El proceso de selección se respalda en el certificado de disponibilidad presupuestal No. 009 del 1 de junio del 2023.

Cuando la propuesta económica supere el presupuesto oficial señalado en el presente numeral, la misma será rechazada.

El Oferente deberá indicar en su oferta el valor de unitario de cada elemento y su IVA.

1.4. VALOR Y FORMA DE PAGO:

El valor de los objetos del contrato será aquel que presente el oferente en su propuesta; para su cancelación, en el presupuesto asignado a la Institución, existe disponibilidad para atender el gasto.

La **INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN XXIII**, cancelará el valor del contrato en un único pago, previa certificación de cumplimiento a satisfacción suscrita por el supervisor del contrato, una vez presentados y aprobado el informe en los términos previstos, y la acreditación de que el contratista se encuentra al día en el pago de los aportes relativos al Sistema Integral de Seguridad Social; con un tiempo no mayor a 30 días calendario de la fecha de la recepción factura y/o cuenta de cobro con todos sus soportes.

1.5. PLAZO DE EJECUCIÓN:

El plazo de ejecución del presente contrato será de 5 días calendario y se contará a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, y suscripción del acta de inicio.

La entrega se realizará en la Sede de la Institución indicada por el Supervisor del Contrato, de la entrega realizada se levantará la correspondiente acta. La factura correspondiente será radicada al supervisor del contrato, únicamente en la calle 20 # 13A 16 del Barrio La Estancia del Municipio de Yumbo.

1.6. RÉGIMEN JURÍDICO APLICABLE:

De conformidad con el artículo 17 del Decreto 4791 de 2008, La modalidad de selección del contratista será la establecida en el manual de procedimientos para la contratación en la INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN XXIII - Acuerdo No. 021 del 2022, en el artículo 6, numeral 6.2., subnumeral 6.2.1. y siguientes **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIONES DE BIENES Y/O SERVICIOS DESDE LOS CUATRO (04) SMMLV Y UN (01) PESO HASTA VEINTE (20) SMMLV.**

Igualmente, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, en lo contenido en el Decreto 1075 del 2015, “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación”, y tal como lo determino el ordenador del gasto, la oferta



INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN XXIII

FUSIONADA EN LA RESOLUCIÓN No. 590 DEL 09 DE DICIEMBRE DE 2015 Y
RESOLUCIÓN No. 019 DEL 13 DE FEBRERO DE 2016
TRANSICIÓN – BÁSICA PRIMARIA – BÁSICA SECUNDARIA - EDUCACIÓN MEDIA Y NOCTURNA (CICLOS)
NIT- 805.023.700-7 CODIGO DANE 176892000108
SEDE: SEDE JUAN XXIII - SEDE: MANUEL MARIA SÁNCHEZ

AVISO PROCESO DE ADQUISICIONES DE BIENES Y/O SERVICIOS DESDE LOS CUATRO (04) SMMLV Y UN (01) PESO HASTA VEINTE (20) SMMLV - REGIMEN ESPECIAL – FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS

seleccionada será aquella que en observancia de los principios de transparencia e imparcialidad, sea la oferta más favorable para la institución educativa de acuerdo a la combinación de factores de precio y calidad del bien y/o servicio requerido, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la invitación pública.

1.7. REQUISITOS MINIMOS HABILITANTES:

DOCUMENTOS PERSONAS JURÍDICAS	DOCUMENTOS PERSONAS NATURALES
Propuesta económica y/o cotización	Propuesta económica y/o cotización
Fotocopia Cédula de Ciudadanía del Representante Legal	Hoja de vida de la función pública para persona natural, debidamente diligenciada
Certificado de cámara de Comercio de existencia y Representación legal, con 30 días de expedición a la fecha inicio convocatoria.	Fotocopia cedula de Ciudadanía
Certificación expedida sobre cumplimiento del pago de aportes al Sistema Integral de Seguridad Social y Parafiscales, de acuerdo con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.	Copia Libreta Militar (Hombre menor de 50 años)
Antecedentes Fiscales de la Contraloría General de la República (representante legal y persona jurídica).	Copia ampliada de la Tarjeta Profesional y certificación de vigencia y antecedentes disciplinarios de su profesión (solo si es contratado como profesional y su profesión le exige tarjeta profesional)
Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la República (representante legal y persona jurídica).	Certificaciones de experiencia y de estudios
RUT	Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la República.
Consulta en línea Antecedentes Judiciales (Policía Nacional) del Representante Legal.	Antecedentes Fiscales de la Contraloría General de la República.
Certificado del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC (Policía Nacional) del Representante Legal.	Consulta en línea Antecedentes Judiciales (Policía Nacional)
Consulta de antecedentes de Inhabilidades por Delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años. Policía Nacional.	Certificado del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC (Policía Nacional)



INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN XXIII

FUSIONADA EN LA RESOLUCIÓN No. 590 DEL 09 DE DICIEMBRE DE 2015 Y
RESOLUCIÓN No. 019 DEL 13 DE FEBRERO DE 2016
TRANSICIÓN – BÁSICA PRIMARIA – BÁSICA SECUNDARIA - EDUCACIÓN MEDIA Y NOCTURNA (CICLOS)
NIT- 805.023.700-7 CODIGO DANE 176892000108
SEDE: SEDE JUAN XXIII - SEDE: MANUEL MARIA SÁNCHEZ

AVISO PROCESO DE ADQUISICIONES DE BIENES Y/O SERVICIOS DESDE LOS CUATRO (04) SMMLV Y UN (01) PESO HASTA VEINTE (20) SMMLV - REGIMEN ESPECIAL – FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS

Fotocopia de libreta militar del Representante Legal.	Consulta de antecedentes de Inhabilidades por Delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años. Policía Nacional.
Hoja de vida de la función pública para persona jurídica, debidamente diligenciada	RUT
Certificación bancaria	Certificación del cumplimiento del pago de seguridad social integral (Pensión y Salud)
CERTIFICADO DE REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS – REDAM	Examen médico de salud ocupacional (contratos superiores a un mes)
	Certificación bancaria

CRONOGRAMA DEL PROCESO:

Este aviso será publicado a través de la página web de la institución y/o su cartelera institucional y/o a través de correo electrónico, la publicación estará vigente por un término de **2** días hábiles de conformidad con el Acuerdo No. 021 del 2022, artículo 6 numeral 6.2.4.

Las propuestas y documentos serán recibidas a través del correo electrónico tesoreria.juan23@gmail.com hasta finalizar el último día hábil de publicación o del envío del correo electrónico.

La institución educativa procederá a realizar la verificación de los requisitos habilitantes del oferente que presente la propuesta económica más baja. Si el mismo cumple a cabalidad con lo establecido en la presente aviso le será comunicado la aceptación de la oferta, de lo contrario se procederá a la aplicación de las reglas de subsanabilidad establecidas en el Acuerdo 021 del 2022 en el artículo 6 numerales: 6.2.4 y 6.2.5. Si surtido el trámite anterior persiste la novedad, se procederá a verificar los requisitos habilitantes del oferente ubicado en segundo orden de elegibilidad y así sucesivamente.

Atentamente,

VIVIAM SANCHEZ SATIZABAL
ORDENADORA DEL GASTO
INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN XXIII



INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN XXIII

**FUSIONADA EN LA RESOLUCIÓN No. 590 DEL 09 DE DICIEMBRE DE 2015 Y
RESOLUCIÓN No. 019 DEL 13 DE FEBRERO DE 2016**
TRANSICIÓN – BÁSICA PRIMARIA – BÁSICA SECUNDARIA - EDUCACIÓN MEDIA Y NOCTURNA (CICLOS)
NIT- 805.023.700-7 CODIGO DANE 176892000108
SEDE: SEDE JUAN XXIII - SEDE: MANUEL MARIA SÁNCHEZ

Elaboró: CONSULTORÍAS ESTRATÉGICAS C&E S.A.S
Erika A. Hincapié Gutiérrez – Abogada externa